

RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 1 de 6

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo del 2017; así mismo, no implica adición o disminución del monto aprobado para FONCEP en el Decreto Distrital de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2022, No. 540 de diciembre 24 de 2021.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 10° establece: *“En el*



RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 2 de 6

caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.”

Que el Área de Talento Humano y el Área Administrativa de la entidad mediante comunicaciones internas Nos. 493528 y 493517 del 06 de octubre de 2022 , respectivamente, realizan la siguiente solicitud:

1. “Se solicita el traslado presupuestal entre los rubros de Gastos de Personal – Planta de Personal Permanente, con el fin de realizar el pago de Vacaciones en Dinero y Reconocimiento por Permanencia de los funcionarios retirados de la entidad en la nómina de octubre de 2022.”

Ce.gestores / Pos.presupuestarias		Créditos	Contracréditos
021101010010801	Prima de navidad		\$17.167.693
0211010300102	Indemnización por vacaciones	\$12.397.185	
02110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio públ	\$4.770.508	
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS		\$17.167.693	\$17.167.693

2. “Se solicita el traslado presupuestal de los siguientes rubros para amparar el pago de costas procesales.

RUBRO PRESUPUESTAL	Contracrédito	Crédito
02131301001 Sentencias	1.965.462,00	
021202020080282120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		1.965.462,00

Igualmente, el traslado presupuestal de los siguientes rubros para amparar el pago otros servicios jurídicos.”



RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 3 de 6

RUBROS PARA TRASLADO	VALOR
O21201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 73.875
O21201010030701 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 5.331.000
O2120201003053544203 Mezclas químicas para extintores	\$ 3.000.768
TOTAL TRASLADOS	\$ 8.405.643

Que es viable la modificación presupuestal solicitada por valor total de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (27.538.798) MCTE**, al interior de los rubros que compone “Gastos de personal y Adquisición de Bienes y Servicios”.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-00562-202219139, ID 494409 del 11/10/2022 a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para efectuar una modificación en Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (27.538.798) MCTE**.

Que mediante comunicación No. 2022EE49293301 del 26/10/2022 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Directora General de FONCEP en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la UE No.01 Gestión Corporativa en la vigencia fiscal 2022, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (27.538.798) MCTE**.



RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 4 de 6

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (27.538.798) MCTE.,** así:

CONTRACRÉDITO 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	27.538.798
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27.538.798
O211	Gastos de personal	17.167.693
O21101	Planta de personal permanente	17.167.693
O2110101	Factores constitutivos de salario	17.167.693
O2110101001	Factores salariales comunes	17.167.693
O211010100108	Prestaciones sociales	17.167.693
O21101010010801	Prima de navidad	17.167.693
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.405.643
O21201	Adquisición de activos no financieros	5.404.875
O2120101	Activos fijos	5.404.875
O2120101003	Maquinaria y equipo	5.404.875
O212010100301	Maquinaria para uso general	73.875
O21201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	73.875
O212010100307	Equipo de transporte	5.331.000
O21201010030701	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5.331.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.000.768
O2120201	Materiales y suministros	3.000.768
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equ	3.000.768
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por	3.000.768
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	3.000.768
O213	Transferencias corrientes	1.965.462
O21313	Sentencias y conciliaciones	1.965.462
O2131301	Fallos nacionales	1.965.462
O2131301001	Sentencias	1.965.462
Total Contracréditos		27.538.798



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 5 de 6

CRÉDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
02	GASTOS	27.538.798
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27.538.798
0211	Gastos de personal	17.167.693
021101	Planta de personal permanente	17.167.693
02110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	17.167.693
02110103001	Prestaciones sociales	12.397.185
0211010300102	Indemnización por vacaciones	12.397.185
02110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	4.770.508
0212	Adquisición de bienes y servicios	10.371.105
021202	Adquisiciones diferentes de activos	10.371.105
02120202	Adquisición de servicios	10.371.105
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.371.105
0212020200802	Servicios jurídicos y contables	10.371.105
021202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1.965.462
021202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	8.405.643
Total Créditos		27.538.798

PARÁGRAFO: Registro en PREDIS - FONCEP: Los rubros detallados presentan la codificación de la ERP, BOGDATA, sin embargo FONCEP, cuenta con la plataforma de SI CAPITAL, razón por la que se efectuara el registro de las partidas y montos, en los rubros de PREDIS con dicha codificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00085 del 26 de Octubre de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 6 de 6

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – DDP y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 26 de Octubre de 2022

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa		26/10/2022
Revisó	Melba Cecilia Nuñez Rodríguez	Asesora Área Financiera	Subdirección Financiera y Administrativa		26/10/2022
Proyectó	Juan Carlos Saenz Sandoval	Profesional	Subdirección Financiera y Administrativa		26/10/2022

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.